



PROCESO (REGISTRO AUTOMOTOR)	Serie: 151.1-6
OFICIO	Página 24 de 1

**GOBERNAR
ES HACER**

No. 2308-20

Bucaramanga, 30 de Noviembre de 2020

Señores

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SANTANDER
J29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: DESPACHO COMISORIO No 158/10.11.2020

RBDO. (11.11.2020)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RDO. 6800140030292018-00764-00

DDO: SONIA STELLA SANCHEZ BUENO -LUZ DANIELA ARIAS
ZAMBRANO

DTE: MARIANA TAVERA PARRA

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta me permito comunicarle que se inscribió la medida de aprehensión y secuestro ordenada por su despacho, sobre el vehículo de placas MCG311.

Así mismo, le informamos que se remitió su solicitud a la Inspección Tercera de Tránsito por ser la competente para lo referente al secuestro del automotor.

Atentamente,

FABIO FERNANDO ARAQUE PEREZ
Asesor de Registro Automotor

Elaboró: Eloisa Caceres
V.b. Abo. CARLOS ANDRES ORTEGA, Apoyo jurídico



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6309966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia